

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

12360 Orden JUS/1041/2017, de 24 de octubre, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden JUS/322/2017, de 5 de abril, en los Institutos de Medicina Legal.

Mediante Orden JUS/322/2017, de 5 de abril (BOE del 12), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los Institutos de Medicina Legal del ámbito de competencia del Ministerio de Justicia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, y en las bases de la convocatoria, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y valorados los méritos de los candidatos, este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver el concurso específico adjudicando los puestos convocados a los Médicos Forenses que se relacionan en el anexo.

Segundo.

Declarar desierto el puesto de Jefe de Servicio de Laboratorio en la Dirección de Palma de Mallorca del Instituto de Medicina Legal de Illes Balears.

Tercero.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y de Melilla en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino. Cuando el adjudicatario de plaza obtenga con su toma de posesión el reingreso en el servicio activo el plazo será de veinte días.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, que hayan sido concedidos a los interesados.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de octubre de 2017.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), la Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

ANEXO

Relación de adjudicatarios

Apellidos y nombre	DNI	Puesto de origen	Puesto adjudicado
Casillas García, Mónica.	6573848	Jefe de Sección Unidad de Ordenación y Archivo. Dirección de Albacete del Instituto de Medicina Legal de Albacete, Cuenca y Guadalajara.	Jefe de Servicio de Patología Forense. Dirección de Albacete del Instituto de Medicina Legal de Albacete, Cuenca y Guadalajara.
Sánchez Montes, José.	50203364	Médico Forense Generalista. Dirección de Toledo del Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo.	Jefe de Sección de Unidad de Ordenación y Archivo. Dirección de Toledo del Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo.
Muñoz Hernández, Valeriano.	53130698	Médico Forense Generalista. Dirección de Toledo del Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo.	Jefe de Sección de Patología Forense. Dirección de Toledo del Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo.
Mata Rivera, Celeste Justina.	5417770	Médico Forense Generalista. Dirección de Toledo del Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo.	Jefe de Sección de Psiquiatría. Dirección de Toledo del Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo.
Torres Sánchez, María Carmen.	22469720	Jefe de Sección de Laboratorio Forense. Dirección de Murcia del Instituto de Medicina Legal de Murcia.	Jefe de Servicio de Clínica Médico Forense. Dirección de Murcia del Instituto de Medicina Legal de Murcia.
Noriega de Castro, Julián.	7823226	Médico Forense Generalista. Subdirección de Salamanca del Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid.	Jefe de Sección de Clínica Médico Forense. Subdirección de Salamanca del Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid.
Castro Herranz, María Sonsoles.	7847118	Médico Forense Generalista. Subdirección de Salamanca del Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid.	Jefe de Sección de Patología Forense. Subdirección de Salamanca del Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid.
Alarcón de Alcaraz, Francisco Javier.	43041581	Jefe de Sección de Clínica Médico Forense: Dirección de Palma de Mallorca del Instituto de Medicina Legal de Illes Balears.	Jefe de Servicio de Clínica Médico Forense. Dirección de Palma de Mallorca del Instituto de Medicina Legal de Illes Balears.
Pérez Luengo, Consuelo.	29087272	Médico Forense Generalista. Dirección de Palma de Mallorca del Instituto de Medicina Legal de Illes Balears.	Jefe de Servicio de Patología Forense. Dirección de Palma de Mallorca del Instituto de Medicina Legal de Illes Balears.